

recurso de reposicion en subsidio apelacion rad 2020-106

hernan devera <hernanabogado1@gmail.com>

Lun 4/03/2024 10:02 AM

Para:Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (111 KB)

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION 2020-106.pdf;

Señores(a)

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Santander

E. S. D.

REF. RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIO APELACION

DEMANDANTE: ERIKA MERCHAN Y OTROS

DEMANDADO: FREDDY ARRIETA TORRES Y OTROS

RADICADO: No. 68001310301120200010600

Obrando como apoderado de la parte demandante de manera respetuosa me dirijo a su Señoría con el fin de presentar RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION del auto de fecha 01 de marzo de 2024 teniendo en cuenta lo siguiente

Analizando el proceso de marras, tanto en primera como en segunda instancia, fue condenada la demandada AXA COLPATRIA S.A (pdf 67 cuaderno principal), dicha entidad, de igual manera fue condenada a costas procesales del proceso.

SEGUNDO: Se condena en costas de la segunda instancia a la parte demandada y a favor de los demandantes, en conjunto. Como agencias en derecho de esta instancia se señala la suma equivalente a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, que el Juzgado *a quo* deberá incluir en la correspondiente liquidación de costas.

Sin embargo, el 14 de febrero de 2024 presente demanda ejecutiva de continuación del declarativo vinculando como deudor y/o demandado a AXA COLPATRIA S.A. teniendo en cuenta que fue condenada en costas procesales, pero el 01 de marzo de 2024, el despacho emite el auto que libra mandamiento de pago excluyendo a la demandada AXA COLPATRIA S.A. circunstancia que no estamos de acuerdo

Por lo anterior, solicito al despacho libre mandamiento de pago en contra del demandado AXA COLPATRIA S.A. por las costas procesales adeudadas

gracias

Atentamente



HERNAN DARIO DEVERA RUEDA

CC 91.541.821 de Bucaramanga

T.P 210319 del C.S. de la judicatura.